

289178 - La eyaculación sin deseo no anula el ayuno

Pregunta

La eyaculación con deseo durante el Ramadán anula el ayuno, pero yo estaba en un examen, y el supervisor empezó a decir: “Quedan tres minutos”, y me pasó por la presión por el poco tiempo y el pánico; fui emitiendo sin ninguna acción deliberada, quiero decir que fue involuntario. ¿Eso arruinó mi ayuno? ¿Tengo que hacer el ghusl?

Resumen de la respuesta

Si la eyaculación ocurrió involuntariamente y sin placer, entonces no anula el ayuno. Con respecto al ghusl, la opinión de la mayoría de los fuqaha' es que no es necesario si la eyaculación fue sin deseo. Sin embargo, si la persona hace el ghusl, será mejor y más prudente.

Respuesta detallada

Con respecto a la eyaculación que ocurre cuando uno está despierto, si ocurre como resultado del deseo, entonces hay reglas que están conectadas a eso: el ghusl se vuelve obligatorio y se anula el ayuno. Pero si se eyacula sin deseo, debido a enfermedad, resfriado y asuntos similares, entonces no se aplican reglas como consecuencia de ello, según la opinión de la mayoría de los fuqaha'. Algunos de los fuqaha' distinguen entre la obligación de hacer el ghusl y anular el ayuno, como los Shaafi's piensan que se requiere el ghusl debido a esa eyaculación sin deseo, pero no creen que anula el ayuno.

Ad-Dardir dijo en ash-Sharh al-Kabir (1/523): ...la eyaculación cuando se está despierto con sentimientos normales de placer [anula el ayuno]... pero la eyaculación sin placer o sin los sentimientos normales de placer [no anula el ayuno]...

Ibn Qudaamah (que Allah tenga piedad de él) dijo: Si se masturba, ha cometido una acción prohibida, pero su ayuno no se anula a menos que eyacule. Si eyacula, anula su ayuno,

porque es similar a besar en términos de provocar deseo. Pero si eyacula sin deseo, como el que emite semen o líquido seminal por enfermedad, no tiene que hacer nada, porque fue emitido sin deseo, como orina, y porque fue emitido involuntariamente, y no fue causado por ninguna acción o intención de su parte, por lo que es similar a un sueño húmedo.

Fin de la cita de al-Mughni (2/128).

En Haashiyat Qalyubi wa 'Umayrah (2/74) dice: La eyaculación que ocurre involuntariamente no rompe el ayuno. Fin de la cita.

Conclusión:

Si la eyaculación ocurrió involuntariamente y sin placer, entonces no anula el ayuno.

Con respecto al ghusl, la opinión de la mayoría de los fuqaha' es que no es necesario si la eyaculación fue sin deseo.

Sin embargo, si la persona hace el ghusl, será mejor y más prudente.

Véase también la respuesta a la pregunta no. [47693](#).

Y Allah sabe más.